

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS **9.00 HORAS**.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Aprobar, si procede, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021.

2.- DESPACHO ORDINARIO.

2.1 Felicitaciones y condolencias.

2.2 Daciones de Cuenta.

2.3 Mociones:

- a) Moción del grupo municipal Vox para exigir la aprobación de la Ordenanza de Movilidad Urbana y mejorar la seguridad vial de los peatones.
- b) Moción del grupo municipal Ciudadanos para la creación de una Oficina de Fondos Europeos.
- c) Moción del grupo municipal Popular para intentar frenar la nueva ola de la pandemia y paliar sus consecuencias sociales y económicas en Valladolid capital.
- d) Moción del grupo municipal Popular para incrementar y mejorar la seguridad ciudadana en Valladolid.
- e) Moción de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra para condenar y exigir responsabilidades políticas por la difusión y justificación de un mensaje que incita a "tomar el Ayuntamiento y acabar con el alcalde al estilo Mussolini".
- f) Moción de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para marcar la hoja de ruta para la implementación de la misión europea 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras.

3.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD.

3.1 Aprobación definitiva del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible y Segura de la ciudad de Valladolid (PIMUSSVA).

3.2 Determinación de la forma de gestión del servicio público del aparcamiento subterráneo sito en la Plaza Mayor de Valladolid.

3.3 Determinación de la forma de gestión de diversos servicios complementarios de movilidad.

4.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

4.1 Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Valladolid a D^a Lola Herrera.

4.2 Aprobación del límite máximo de gasto no financiero de la Corporación Local para el Presupuesto de 2022.

5.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

6.- CONTROL POR EL PLENO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6.1 Preguntas.

6.2 Ruegos.